

## TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO: DEL 30 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2007

La tercera reunión de la Conferencia de las Partes (CdP-3) de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) comienza hoy en el Hotel Presidente Méridien, en Dakar, Senegal. El objetivo de la reunión es adoptar decisiones relacionadas con: la evaluación de la continua necesidad de DDT para el control de los vectores de enfermedades y las estrategias alternativas para su reemplazo; los criterios para el proceso de revisión de los ingresos del registro de excepciones específicas; las medidas para reducir o eliminar las emanaciones de la producción no intencional de dioxinas y furanos, incluyendo directrices sobre las mejores técnicas disponibles (MTD), la orientación provisional sobre mejores prácticas ambientales (MPA) y la identificación y cuantificación. Otras cuestiones que serán tratadas por la CdP son: la orientación sobre asistencia técnica; los planes de implementación; la inclusión de químicos en los anexos A (eliminación), B (restricción) o C (producción no intencional) de la Convención; el informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre la implementación del memorando de entendimiento entre la CdP de la Convención y el Consejo del FMAM, el informe del FMAM sobre las actividades que ha desarrollado en apoyo a la implementación de la Convención y otras cuestiones relacionadas con el mecanismo financiero; la evaluación de la efectividad; presentación de informes; los procedimientos y mecanismos institucionales para la determinación del incumplimiento y para el tratamiento de las Partes que se detecta que no cumplen; el fortalecimiento de las sinergias entre los grupos de químicos y residuos, y el informe suplementario sobre la cooperación y la coordinación entre las secretarías de las Convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo; y la adopción del presupuesto 2008-2009. Otros de los asuntos que serán discutidos son las comunicaciones oficiales con las Partes y observadores, y la lista de puntos de contacto oficiales y puntos focales nacionales para el intercambio de información.

## BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO

La Convención de Estocolmo pide que se tomen medidas a nivel internacional con respecto a 12 contaminantes orgánicos persistentes (COPs) agrupados en tres categorías: 1) pesticidas: aldrina, clordano, DDT, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex, y toxafeno; 2) químicos industriales: hexaclorobenceno (HCB), bifenilos polorclorados (PCB) y 3) COPs producidos de forma no intencional: dioxinas y furanos. Además, insta a los gobiernos a promover las mejores técnicas disponibles (MTD) y las

mejores prácticas ambientales (MPA) para reemplazar los COPs existentes y evitar la producción de nuevos COPs. Establece un procedimiento de identificación de nuevos COPs y define criterios para realizar tal identificación. Los elementos clave del tratado incluyen: el requerimiento de que los países desarrollados provean recursos financieros nuevos y adicionales; medidas de control para eliminar la producción y el uso de COPs producidos de forma intencional, para eliminar la producción y el uso de COPs producidos de forma no intencional cuando esto sea posible, y para gestionar y disponer de los residuos de COPs de un modo racional para el medio ambiente; y la sustitución que involucre el uso de químicos y procesos más seguros, para evitar la producción no intencional de COPs. La precaución está operacionalizada a través de la Convención de Estocolmo, con referencias específicas en el preámbulo, el objetivo y las disposiciones sobre la identificación de nuevos COPs. La Convención de Estocolmo entró en vigor el 17 de mayo de 2004 y actualmente tienen 144 Partes.

**ANTECEDENTES:** Los COPs son sustancias químicas que persisten, se bioacumulan en los organismos vivos y pueden causar efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. La evidencia posterior acerca del transporte de larga distancia de tales sustancias a las regiones donde nunca habían sido utilizadas o producidas, y la consecuente amenaza que dicho transporte significaba para el medio ambiente de todo el mundo, hizo que la comunidad internacional pidiera una respuesta global urgente para reducir e eliminar su liberación en el medio ambiente. En marzo de 1995, el Consejo de Administración del PNUMA (CdA) adoptó la decisión 18/32 invitando al Programa Interorganizaciones sobre la Gestión Racional de Químicos (IOGQ), el Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ) y el Programa Internacional de Seguridad Química a iniciar un proceso de evaluación de una lista de 12 COPs. En respuesta, el FISQ convocó a un Grupo Especial de Trabajo sobre COPs, que desarrolló un plan de trabajo para la evaluación de la información disponible sobre la composición química, las fuentes, la toxicidad, la dispersión ambiental y los impactos socioeconómicos de esos 12 COPs.

En junio de 1996, el Grupo Especial de Trabajo convocó a una reunión de expertos en Manila, Filipinas, y concluyó que existía información suficiente para demostrar la necesidad de una acción internacional que buscara minimizar los riesgos de los 12 COPs, y la urgencia de un instrumento mundial legalmente vinculante. La reunión envió una recomendación al CdA del PNUMA y a la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) a tomar acciones internacionales inmediatas respecto de los 12 COPs. En febrero de 1997, el CdA del PNUMA adoptó la decisión 19/13C endosando las conclusiones y recomendaciones del FISQ. El CdA solicitó además que el PNUMA, junto con otras organizaciones internacionales relevantes, se reúna en un Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) con el mandato de desarrollar, para fines del año 2000, un instrumento internacional legalmente vinculante para la ejecución de la

acción internacional, que comience con la lista de 12 COPs. Ese mismo mes, la segunda reunión de FISQ decidió que el Grupo Especial de Trabajo continuaría asistiendo en los preparativos de las negociaciones. En mayo de 1997, la AMS endosó las recomendaciones del FISQ y solicitó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que participe activamente en las negociaciones.

**NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCIÓN:** El primer período de Sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN-1) se desarrolló del 29 de junio al 3 de julio de 1998 en Montreal, Canadá. El CIN-1 solicitó a la Secretaría que prepare un documento que contenga material para una posible inclusión en un instrumento internacional legalmente vinculante. El segundo período de sesiones del CIN se realizó del 25 al 29 de enero de 1999, en Nairobi, Kenia, en donde los participantes discutieron un texto para una convención preparado por la Secretaría. El tercer período de sesiones (CIN-3) se reunió del 6 al 11 de septiembre de 1999, en Ginebra, Suiza, y los delegados consideraron el proyecto de texto revisado. Ellos adoptaron un procedimiento que establece un comité de revisión para aplicar un criterio de exploración y preparar una evaluación del perfil de riesgo y el manejo de riesgo para las sustancias propuestas, como base para futuras negociaciones. El cuarto período de sesiones (CIN-4) se reunió del 20 al 25 de marzo de 2000 en Bonn, Alemania. Los delegados redactaron artículos sobre asistencia técnica y recursos y mecanismos financieros, trataron las medidas de control, e hicieron avances respecto del texto sobre los COPs producidos no intencionalmente. Durante el quinto período de sesiones (CIN-5), reunido del 4 al 10 de diciembre de 2000 en Johannesburgo, Sudáfrica, los delegados concluyeron las negociaciones sobre la Convención el sábado 10 de diciembre.

**CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS SOBRE LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO:** La Conferencia de Plenipotenciarios fue convocada del 22 al 23 de mayo de 2001, en Estocolmo, Suecia. Durante la Conferencia Diplomática, los delegados adoptaron la Convención de Estocolmo, las resoluciones aprobadas por CIN-4 y CIN-5 que se refieren a los arreglos financieros interinos y temas relacionados con la Convención de Basilea, resoluciones remitidas por la Reunión Preparatoria, y el Acta Final.

**CIN-6:** El sexto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociaciones se reunió del 17 al 21 de junio de 2002, en Ginebra, Suiza. Los delegados adoptaron decisiones sobre el DDT y el registro de exenciones específicas; el Comité de Revisión de los COPs; un mecanismo de intercambio de información; asistencia técnica; recursos y mecanismos financieros y el mecanismo financiero interino; centros regionales y subregionales para creación de capacidades y transferencia de tecnologías; evaluación de efectividad; e incumplimiento. El CIN-6 también estableció un Grupo de Expertos sobre MTD y MPA.

**CIN-7:** La séptima sesión del CIN (CIN-7) se realizó del 14 al 18 de julio en Ginebra, Suiza. Los delegados se ocuparon de un número de cuestiones "domésticas" preparatorias de la CdP 1. Se adoptaron decisiones sobre, entre otras cosas, ofertas de sedes para la Secretaría permanente, asistencia técnica, planes nacionales de implementación, usos exentos, comunicaciones de las Partes, exenciones específicas, DDT, arreglos financieros interinos, el presupuesto y el mecanismo financiero.

**CdP-1:** La primera Conferencia de las Partes (CdP-1) de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) se desarrolló del 2 al 6 de mayo de 2005 en Punta del Este, Uruguay. Para poner en marcha la implementación de la Convención, los delegados adoptaron una amplia serie de decisiones relacionadas con: establecer disposiciones para la evaluación de la continua necesidad de utilización del DDT para el control de los vectores de las enfermedades; establecer un proceso de revisión para el registro de excepciones; adoptar orientación para el mecanismo financiero; establecer un cronograma para la elaboración de informes; establecer los arreglos para el monitoreo de datos sobre COPs; adoptar reglas de procedimiento y financieras; adoptar el presupuesto para la Secretaría; y establecer el Comité de Revisión de los COPs. Además, también se programó la dis-

cusión acerca de: el formato del Registro de DDT y el Registro de Exenciones Específicas; el proceso para el desarrollo de directrices que ayuden a las Partes a evitar la formación y emanación de COPs producidos no intencionalmente; y directrices sobre MTD y MPA.

**CdP-2:** La segunda Conferencia de las Partes (CdP-2) para la Convención de Estocolmo se desarrolló del 1 al 5 de mayo de 2006, en Ginebra, Suiza. La CdP-2 consideró varios informes sobre las actividades realizadas en el marco del mandato de la Convención y adoptó 18 decisiones sobre, entre otras cosas, DDT, exenciones, recursos y mecanismos financieros, intercambio de información, MTD/MPA, identificación y cuantificación de emanaciones; medidas para reducir o eliminar las emanaciones de los residuos; planes de implementación; inclusión de químicos en los Anexos A, B y/o C de la Convención; presentación de informes, asistencia técnica, sinergias, evaluación de la efectividad e incumplimiento.

### HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

**REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO ESPECIAL:** En relación con la evaluación de la efectividad, la CdP-2 acordó la implementación de los elementos del Plan de Monitoreo Mundial y el establecimiento de un Grupo de Trabajo Técnico Especial (GTT), provisorio, para vigilar tal plan. La primera reunión del GTT se realizó del 9 al 12 de octubre de 2006, en Brno, República Checa, y la segunda reunión se llevó a cabo del 30 de enero al 3 de febrero de 2007, en Ginebra, Suiza. Los delegados acordaron, entre otras cosas, el plan de trabajo del GTT y los criterios para la evaluación de los programas de monitoreo. Los participantes también propusieron enmendar algunos de los elementos del documento de orientación para el Plan de Monitoreo Mundial, relacionados con los procedimientos de calidad para la obtención de datos comparables en la primera evaluación.

**CRCOP-2:** La segunda reunión del Comité de Revisión de Contaminantes Orgánicos Persistentes (CRCOP-2) de la Convención de Estocolmo se realizó del 6 al 10 de noviembre de 2006, en Ginebra, Suiza. El CRCOP-2 analizó varias cuestiones operativas, entre las que se incluyeron el tratamiento de isómeros y precursores, la confidencialidad de los arreglos, y los envíos de la información especificada en el Anexo F de la Convención (Información socioeconómica). Por otra parte, los delegados aprobaron una lista de expertos para que asista al Comité en su trabajo, así como un plan de trabajo estándar para la preparación entre sesiones de un proyecto de perfil de riesgo y un proyecto de evaluación de la gestión del riesgo. La CdP-3 analizará el informe del CRCOP-2 y sus sugerencias.

**GRUPO DE EXPERTOS EN MTD Y MPA:** La segunda reunión del Grupo de Expertos en Mejores Técnicas Disponibles y Mejores Prácticas Ambientales (MTD-MPA) se realizó en Ginebra, del 19 al 24 de noviembre de 2006. Los delegados completaron el trabajo acerca de la mejora o el fortalecimiento de las directrices sobre MTD y las directrices provisorias sobre MPA relativas al Artículo 5 de la Convención (Medidas para la reducción o eliminación de las emanaciones de la producción no intencional), y discutieron el proceso para la presentación del informe del trabajo del Grupo de Expertos a consideración de la CdP-3.

**GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LA MEJORA DE LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE LAS CONVENCIÓNES DE BASILEA, ESTOCOLMO Y RÓTTERDAM:** El grupo especial de trabajo conjunto realizó su primera reunión del 26 al 28 de marzo de 2007, en Helsinki, Finlandia. Entonces elaboró los principios guía de su trabajo, e identificó las necesidades nacionales que deberán ser abordadas en la promoción de la cooperación y la coordinación. El informe de esta reunión será presentando a los delegados de la CdP-3.

**GTCA SOBRE INCUMPLIMIENTO:** La segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Incumplimiento (GTCA IC) se realizó del 25 al 27 de abril de 2007, en Dakar, Senegal. Los delegados trataron entonces diferentes cuestiones entre las que se incluyeron los sistemas disparadores y la finalización del proyecto de texto a ser presentado en la CdP-3.